

EXPTE.N° 0074-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a afectar la partida de =A= 99.797.500.- para la contratación de mano de obra, cemento, baldosas y arena para construir cercos y veredas, en el Distrito de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Facultase al Departamento Ejecutivo a elaborar el reglamento para darle continuidad a la obra de construcción de cercos y veredas.-

ARTICULO 3º) Dicha partida formará parte de un fondo permanente, que se irá reciclando con el ingreso y recupero del aporte de los vecinos frentistas.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 27 de 1990

Registrada bajo el número: 0952-90